



## **Memoria justificativa para la contratación de dos taquilleros/as para la piscina climatizada.**

### **Oferta genérica presentada para la contratación de 2 taquilleros/as para la piscina climatizada.**

**Don Benito a 8 de octubre de 2020**

Surgida la necesidad de cubrir dos plazas de taquilleros/as debido a la reapertura de la piscina climatizada, la duración de estas será mientras permanezca abierta al público dicha piscina, las personas elegidas se encargarán del control de acceso de las personas a las instalaciones, así como de cobrar las entradas, gestionar el aforo y la venta de las mismas a través de los diferentes canales en los que se pueden adquirir.

También se encargarán de informar a los usuarios de los servicios que se prestan y de las normas a cumplir para el buen funcionamiento de la misma.

El proceso de preselección se le encargará al SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), este será el encargado de elegir a los candidatos que cumplan con los requisitos técnicos del puesto, que en este caso serán título de Bachiller, Formación Profesional de Grado Medio, o similar, manejo de internet y conocimientos básicos de ofimática, que con posterioridad serán evaluados por el Tribunal seleccionador.

Este proceso final de selección se llevará a cabo por personal técnico designado por Agrimusa y se basarán en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Se realizará una entrevista personal donde a los preseleccionados se les hará una batería de preguntas relacionadas con su experiencia en puestos de trabajos similares y donde el trabajador podrá expresarse libremente.

Se realizará una pequeña prueba o ejercicio práctico consistente en las labores a realizar en el puesto de trabajo a cubrir, para así ver la agilidad y profesionalidad y el dominio de las herramientas que se utilizan en el trabajo a cubrir.

El trabajo se desarrollará de lunes a domingo, en turnos rotatorios, con sus descansos correspondientes y la jornada laboral será de 25 horas semanales.

## **Bases:**

### **Baremación de los candidatos:**

Se valorará a cada uno de los aspirantes con una nota del 1 al 10.

A cada uno de los baremos a tener en cuenta se le dará le siguiente valor de puntuación.

- **Entrevista personal**, un máximo de 3 puntos. (Donde se valorará la actitud y se realizará una batería de preguntas con relación a la vida laboral y a su experiencia en puestos de similares características.)
- **Valoración de méritos**, hasta un máximo de 2 puntos. (Se puntuará 0.1 puntos por cada mes trabajado, en un puesto de similar característica al ofertado, hasta un máximo de 2 puntos.)
- **Prueba práctica**, un máximo de 5 puntos (Se realizará una prueba práctica, consistente en las labores que se realizaran normalmente en el puesto a desarrollar). Esta prueba será eliminatoria y se deberá de obtener en dicha prueba mas de un 3, para tenerse en cuenta, tanto la baremación de los méritos como la entrevista personal.

Una vez realizada todas las pruebas, el tribunal seleccionará a la persona más adecuada para el desempeño del puesto a cubrir en función de la puntuación obtenida por cada aspirante, cumpliendo siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad. También se encargará de confeccionar la bolsa de empleo temporal para cubrir las posibles vacantes ocasionadas.

El resultado de las pruebas se expondrá en el tablón de anuncios de Agrimusa.

### **El tribunal seleccionador estará compuesto de la siguiente forma:**

- Un presidente, que su figura recaerá en la Gerencia de Agrimusa.
- Un secretario, que su figura recaerá en un empleado público y que tendrá derecho a voto.
- Un Vocal, que será nombrado por la gerencia de Agrimusa y será personal de la empresa o bien personal del ayuntamiento de Don Benito.
- Un observador, perteneciente al sindicato, con voz, pero sin derecho a voto.

Todo el personal del tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad, y deberán tener una capacitación suficiente y titulación académica, igual o superior a la exigida para el puesto convocado.



Fdo: Jacinto Sabido Quiros  
Gerente de Agrimusa.

**INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS**

Responsable: AGRIMUSA, S.A. A-06015002, AVDA. DE ESPAÑA, Nº16, 06400, DON BENITO (BADAJOZ)  
Finalidad: Gestión de clientes para la correcta gestión fiscal y contable. Envío de comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales. Prestar el servicio contratado.  
Legitimación: Ejecución de un contrato. Interés legítimo del Responsable.  
Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.  
Derechos: El interesado podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional a través de la siguiente dirección Avda. Plaza de España. Nº16, 06400, Don Benito (Badajoz), o a través del correo electrónico [administracion@agrimusa.es](mailto:administracion@agrimusa.es)